

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Nuevo Milenio para estudiantes de cursos superiores

Última actualización: 08 mayo, 2020

Descripción

Permite financiar total o parcialmente el [arancel anual de referencia](#) (dependiendo de la modalidad):

- **Beca Nuevo Milenio.** Financia **hasta \$600 mil** del arancel anual de la carrera a los estudiantes que:
 - Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
 - Se matriculen en un [centro de formación técnica, instituto profesional, universidad o escuela de las Fuerzas Armadas](#) acreditada al 31 de diciembre de 2018, o se encuentran eximidas de este requisito para el 2019.
- **Beca Nuevo Milenio II.** Financia **hasta \$860 mil** del arancel anual de la carrera a los estudiantes que:
 - Pertenezcan al 50% de la población de menores ingresos del país.
 - Se matriculen en un [centro de formación técnica, instituto profesional, universidad o escuela de las Fuerzas Armadas](#) acreditadas al 31 de diciembre de 2018 por tres años.

Importante: revise la [guía paso a paso para la inscripción](#), el [instructivo para completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica \(FUAS\)](#) y el [video del FUAS 2020](#).

Postulación (segundo proceso): **finalizó el 27 de marzo de 2020.**

Resultados (primer proceso): **16 de abril de 2020.**

Apelación (primer proceso): **hasta el 4 de mayo de 2020 (23:59 horas).**

¿A quién está dirigido?

Estudiantes de nacionalidad chilena que:

- Estén cursando una carrera técnica en un centro de formación técnica, instituto profesional, universidad o escuela de las Fuerzas Armadas o carrera profesional impartida por un instituto profesional. En ambos casos, la institución de educación superior debe estar [acreditada al 31 de diciembre de 2019](#).
- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Tengan un promedio de enseñanza media igual o superior a 5,0.
- Estén cursando la carrera dentro de sus años de duración formal, según lo declarado en la oferta académica de la institución.
- No hayan obtenido con anterioridad alguna beca de arancel del Mineduc, durante la carrera que están cursando.
- No hayan recibido en dos oportunidades distintas becas de arancel del Mineduc.
- Cumplan con el avance académico establecido:
 - **Estudiantes que ingresan a segundo año:** haber aprobado, al menos, el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico.
 - **Estudiantes a contar del tercer año:** tener aprobado el 70% de las asignaturas inscritas el año anterior.
- No poseen un título profesional o técnico de nivel superior.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los [documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE](#), para acreditar su condición socioeconómica.

Nota: al momento de matricularse, los y las postulantes deben presentar su certificado de egreso y/o titulación de la carrera técnica cursada.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca sólo podrá otorgarse durante el **tiempo reglamentario de duración de la carrera**, de conformidad con lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva. El proceso de **titulación y prácticas profesionales o laborales se excluye de este período**, excepto que se encuentre incluido en la duración de la misma malla.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "revisar resultados".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese su RUT, y haga clic en "no soy un robot" y luego en "ver resultados".
3. El sistema le entregará información sobre los beneficios asignados y no asignados, además de los factores que se consideraron en este proceso.

Importante:

- Si no está de acuerdo con los resultados, haga clic en "apelar".
- Para más información sobre cómo apelar llame al 600 600 26 26 o revise el [manual](#).

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2215-beca-nuevo-milenio-para-estudiantes-de-cursos-superiores>